EVALUACIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA PROCESO DE SELECCIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SMI-SASIE-138-2024

FECHA:	14/AGOSTO/2024
HORA:	10:00 AM
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°	SMI-SASIE-138-2024
OBJETO:	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
PRESUPUESTO OFICIAL:	TRES MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 3.100.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

PROPUESTA PRESENTADA CON OCASIÓN AL PROCESO SMI-SASIE-138-2024

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	1 hora de tiempo transcurrido *(13/08/2024 9:31:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA COLOMBIA, Cartago Número de documento

1. REVISIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA:

REQUISITO	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA Nit: 836.000.742-1	
	Cumple / No Cumple	**Observación**
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El proponente debe anexar Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el formato establecido por el Municipio en el Anexo 1, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal o persona natural, según sea el caso.	NO	Debe diligenciarse el formato de manera correcta, aclarando en que calidad se presenta al proceso, evidenciando que es la persona jurídica, es decir, que la firma Triturados y Concretos Ltda es la que se obliga con el Municipio de Pereira.
2) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente debe adjuntar, suscribir y ejecutar las afirmaciones contenidas en el Anexo 2 compromiso anticorrupción.	NO	No diligencia, ni suscribe ni ejecuta las afirmaciones contenidas en el Anexo 2

REQUISITO	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA Nit: 836.000.742-1	
	Cumple / No Cumple	Observación
		compromiso anticorrupción.
3) CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO: El proponente debe anexar copia del Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) en donde se evidencié claramente lo siguiente: a) Fecha de expedición no superior a treinta (30) días al cierre del presente proceso de selección, b) Objeto Social o Actividad Económica relacionada con el arrendamiento y/o alquiler de maquinaria y/o equipos, c) Término de duración superior al plazo de ejecución del contrato y un año más, d) Facultades y limitaciones del representante legal para contratar (Persona Jurídica).	SI	
4) AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: El proponente deberá anexar Carta de autorización de la Junta Directiva al gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que este tiene según los estatutos de la sociedad. Las limitaciones, las facultades del representante legal deberán estar claramente expresadas en el certificado que expida la Cámara de Comercio. (Si aplica).	N/A	Según el Certificado de Existencia y Representación Legal podrá ejecutar todo acto o contrato sin limitación alguna. (Pág. 3 Facultades y Limitaciones del Representante legal)
5) CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURIDICA) O DE LA PERSONA NATURAL: El proponente deberá presentar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la ley 757 de 2002, modificada por la ley 999 de 2005, reglamentada por el decreto 4969 de 2009 del representante legal de la persona jurídica. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes o por el apoderado facultado para presentar la propuesta.	SI	
6) HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: El proponente debe anexar Formato Único Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado. Tanto para persona jurídica o persona natural.	NO	En el numeral IV Representante Legal o Apoderado" debe indicarse que la "Capacidad de Contratación" es "sin limitaciones", conforme a lo establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
7) PAGO DE APORTES AL SGSS: El proponente debe presentar certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de los últimos seis (6) meses (Artículo 23 Ley 1150/2007). Si el proponente es PERSONA JURÍDICA esta certificación deberá estar firmada por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002). Si el proponente es PERSONA NATURAL esta certificación deberá ser	SI	

REQUISITO	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA Nit: 836.000.742-1	
	Cumple / No Cumple	Observación
firmada por sí misma o por Contador Público. El Revisor Fiscal o Contador Público deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores Públicos.		
8) PROPONENTE PLURAL: El proponente deberá presentar documento de constitución de consorcio o unión temporal conforme el anexo 4 o 5, según sea el caso, en el evento que se presente bajo alguna de estas modalidades; adicional deberán adjuntar en los documentos del proceso, debidamente diligenciados de cada uno de los integrantes (Certificado de existencia y representación, RUP, fotocopia de la cedula, autorización de la junta si aplica, formato de hoja de vida pública, certificado de pago de aportes parafiscales).	N/A	
9) GARANTIA SERIEDAD: El proponente deberá presentar la Garantía de Seriedad de la oferta equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y con una vigencia de cuatro (4) meses calendario a partir de la fecha de presentación de la propuesta, adjuntar recibo de pago o certificación que asegure que la garantía no expirará por falta de pago y debe estar firmada por el tomador. El plazo de la garantía puede ser prorrogado por el proponente a solicitud de la entidad; el beneficiario de la misma será el Municipio de Pereira, el proponente que no presente este documento no podrá presentar la oferta y participar en el proceso.	SI	Se realiza la verificación de la garantía de seriedad de la oferta a través de la página consultapoliza.segurosdelestado.com
10) RUT: Deberá presentar copia del documento de inscripción en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.	SI	
11) CERTIFICADO BANCARIO: Debe anexar certificación expedida por la entidad bancaria con una vigencia no mayor a treinta (30) días la cual se exigirá para realizar los pagos y deberá contener nombre del titular, número de cuenta, tipo de cuenta o clase de cuenta (ahorros o corriente u otras) y banco.	SI	
12) LIBRETA MILITAR: Anexar Copia legible de la libreta militar. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes. Lo anterior, siempre que se trate de hombres menores de 50 años, de conformidad con el artículo 111 de Decreto – Ley 2150 de 1995.	N/A	
13) ANTECEDENTES JUDICIALES: De conformidad con el artículo 94 del Decreto –Ley 019 de 2012 ninguna persona está obligada a prestar un documento que verifique sus antecedentes judiciales para trámites con entidades de derecho público o privado. Sin embargo, la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, con fundamento en la mencionada disposición, consultará los antecedentes directamente en los medios electrónicos que determine el Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	SI	Aportados por el oferente e igualmente consultados por la entidad.

REQUISITO	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA Nit: 836.000.742-1	
	Cumple / No Cumple	**Observación**
14) ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS: El proponente deberá presentar certificado de no reporte en el RNMC (registro nacional de medidas correctivas) expedido por la policía nacional. Dicha información será también verificada por parte de la entidad.	SI	Aportados por el oferente e igualmente consultados por la entidad.
15) ANTECEDENTES FISCALES: El proponente deberá anexar el certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, sin embargo, la entidad verificará de igual manera dicha información.	SI	Aportados por el oferente e igualmente consultados por la entidad.
16) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá anexar la certificación de no reporte en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades de la procuraduría general de la nación: con el fin de acreditar la no inclusión en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades la Secretaria Seguridad, Convivencia y Justicia, verificará el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el proponente, persona jurídica y su representante legal y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio, una unión temporal o una promesa de sociedad, no se encuentre(n) reportado(s). En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que no está(n) sancionados, podrá aportarlo con su propuesta. (Esta consulta se debe realizar a través de la página Web www.procuraduria.gov.co no tiene costo alguno). Dicha información será también verificada por parte de la entidad.	SI	Aportados por el oferente e igualmente consultados por la entidad.
17) REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM: Aportar Certificación REDAM. El Artículo 6 numeral 1 de la Ley Estatutaria 2097 de 2021 el cual establece que "El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado". Este certificado solo se expide al titular, y su gestión se debe realizar a través de la página web "carpeta ciudadana digital".	SI	
CRITERIOS DE DESEMPATE		
18) Si el proponente considera que cumple con alguno de los criterios de desempate establecidos en el numeral 2.3.16 del anexo al pliego de condiciones definitivo, deberá anexar documentación requerida según sea el caso.	N/A	
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		
19) Requisitos capacidad financiera y organizacional: mínimo con corte al 31/12/2023 verificables en el RUP. **Indicé de liquidez:** mayor o igual a 1,17 **Indicé de endeudamiento:** menor o igual al 0,61	SI	Indicadores presentados por el oferente con corte al 31/12/2023. Liquidez: 1,25

REQUISITO	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA Nit: 836.000.742-1	
	Cumple / No Cumple	Observación
Indicé de cobertura de intereses: mayor o igual al 2,59 **Indicé del patrimonio**: mayor o igual a 0,09 **Indicé del activo**: mayor o igual a 0,04		Endeudamiento: 0,58 Cobertura Intereses: 7,02 Patrimonio: 0,28 Activo: 0,11
OFERTA ECONOMICA		
20) SOBRE 2: OFERTA ECONÓMICA	SI	Se evidencia el sobre económico encriptado en la Plataforma Secop II

SI: Si cumple. **NO**: No cumple. **N.A.**: No Aplica

NOTA: De conformidad con la verificación de documentos antes realizada, y con fundamento en los requisitos habilitantes exigidos por el Municipio de Pereira en el Pliego Electrónico de Condiciones Definitivo, se tiene que la documentación presentada por el oferente deberá ser SUBSANADA conforme a lo establecido en el numeral 2 Requisitos a subsanar en el término determinado en el cronograma del proceso.

2. REQUISITOS A SUBSANAR POR PARTE DEL OFERENTE TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA, AL PROCESO N° SMI-SASIE-138-2024:

Proponente	Observación
TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA Nit: 836.000.742-1	**1) CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:** Debe diligenciarse el formato de manera correcta, aclarando en que calidad se presenta al proceso, evidenciando que es la persona jurídica, es decir, que la firma Triturados y Concretos Ltda es la que se obliga con el Municipio de Pereira. **2) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** No suscribe ni ejecuta las afirmaciones contenidas en el Anexo 2 compromiso anticorrupción. **3) HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:** En el numeral IV Representante Legal o Apoderado" debe indicarse que la "Capacidad de Contratación" es "sin limitaciones", conforme a lo establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

3. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO N° SMI-SASIE-138-2024

NRO	PROPONENTE	IDENTIFICACION	ESTADO
1	**TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA**	Nit: 836.000.742-1	NO HABILITADO JURIDICAMENTE, DEBE SUBSANAR

De acuerdo con lo estableciendo en el cronograma del presente proceso, se le concede al oferente hasta las 6:00 p.m del día veintidós (22) de agosto de 2024, para subsanar y aclarar los requisitos antes mencionados, **so pena del rechazo de sus propuestas.**

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los catorce (14) días del mes de agosto de 2024, por el apoyo legal y financiero que realizó la revisión de los requisitos del proceso de la referencia.

ANA MARÍA GALLÓN JIMÉNEZ
Abogada Externa – Apoyo Jurídico
Secretaría de Infraestructura

MIGUEL ANDRES ORTIZ MUÑOZ
Profesional Externo – Apoyo Financiero
Secretaría de Infraestructura